



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

ACTA DE REUNIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE ASUNTO JURISDICCIONAL.

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con diez minutos del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria, se reúnen, la presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello, la magistrada María del Carmen Carreón Castro y el magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo, ante el secretario general de acuerdos.

Como único punto, se somete a consideración del pleno, el proyecto de acuerdo siguiente:

SRE-JE-19/2017

**Magistrada María del
Carmen Carreón Castro**

PRIMERO. Esta Sala Regional Especializada es incompetente para conocer la denuncia presentada en contra del Diputado Federal José Erandi Bermúdez Méndez, conforme lo razonado en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Remítase al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el expediente para los efectos precisados en este acuerdo.

El asunto se aprueba por unanimidad, de votos.

Se concluye la reunión a las dieciocho horas con veinticinco minutos.

Firman las magistradas y el magistrado en funciones, integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

**PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**

GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

MAGISTRADA

MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO

**MAGISTRADO
EN FUNCIONES**

CARLOS HERNÁNDEZ TOLEDO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ